

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.239

Jueves 27 de Diciembre de 2018

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1519070

---

---

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 5.663, de 20 de diciembre de 2018, del Director Nacional de Aduanas (S), se modifica el Compendio de Normas Aduaneras en lo siguiente:

En el Capítulo III, se incorpora un nuevo párrafo a la letra x) del numeral 10.1.

En el Apéndice I del Capítulo III, se agrega un nuevo párrafo al numeral 2.1; se agrega un nuevo párrafo al numeral 2.14; se reemplaza el encabezado del numeral 2.16; se incorpora un nuevo numeral 2.16.4; se agrega un nuevo párrafo al numeral 2.17; se reemplaza una frase en el encabezado del numeral 4.7; se elimina una expresión en el numeral 4.7.1; se reemplaza el numeral 4.10; se incorpora un nuevo párrafo al numeral 4.11; se elimina el tercer párrafo del numeral 4.12; y se incorpora un nuevo numeral 4.13.

En el Capítulo IV, se incorpora un último párrafo nuevo en la letra g) del numeral 3.10.

Se deja sin efecto cualquier otra instrucción en contrario.

La modificación entrará en vigencia 20 días corridos después de la publicación en el Diario Oficial del presente extracto.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas ([www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)).

Valparaíso, 20 de diciembre de 2018.- Pablo Ibáñez Beltrami, Director Nacional de Aduanas (S).